



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 917

Popayán, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2020-00301
Demandante: BANCO BBVA
Demandado: DAGOBERTO CHAVARRO CHAVARRO

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, donde informa que el demandado no es titular de derecho real de dominio, por lo tanto, no procede el embargo.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 09cf59c393209b9f70f20f174263b8b41cf1337476ff595ea2dd502d38ef11d1

Documento generado en 29/11/2021 09:12:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>